

INFORME TECNICO FINANCIERO

I. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES NORMATIVOS

El régimen tributario de Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2013 del distrito de Punta Negra, fue expresado mediante Ordenanza N° 011-2012-MDPN, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2377/MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicada el Diario Oficial El Peruano el 30 de Diciembre de 2012.

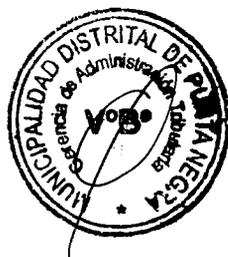
Qué, el Artículo 74° de la Constitución Política del Perú, otorga potestad tributaria a los Gobiernos Locales, la misma que es reconocida de conformidad a lo establecido en la Norma III y IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 133-2013-EF – Texto Único Ordenado del Código Tributario, así como el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales mediante Ordenanzas, pueden crear, modificar y suprimir los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción, dentro de los límites establecidos por Ley.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, respecto a la aprobación anual de las tasas por arbitrios, la Municipalidad Distrital de Punta Negra ha efectuado el análisis de los gastos ejecutados al mes de agosto del presente año 2014, encontrándose que éstos se vienen aplicando de acuerdo a lo programado en el presente ejercicio, aprobados mediante Ordenanza N° 011-2012/MDPN Ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 2377 el cual fue publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 de diciembre 2012.

Mediante Informe N°157-2014-GSCyS/MDPN, la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Sociales expresa que los niveles de prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos domiciliarios, Recolección de Residuos sólidos en Playas, Parques y Jardines, Públicos y Serenazgo realizados en el periodo enero agosto y los que se tienen programados ejecutar en el periodo setiembre diciembre del año 2014, viene cumpliéndose de acuerdo a lo planificado conforme a las metas previstas para el ejercicio antes indicado. Así mismo señala que para el ejercicio fiscal 2015 no se tiene previsto adquirir nuevos vehículos y/o equipos, así como la contratación adicional de personal respecto a los que vienen laborando actualmente, por lo que concluye que los niveles de prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos sólidos en Playas, Parques y Jardines y Serenazgo para el año 2015, serán los mismos que se vienen prestando en el presente año.

Con Informe N°020 -2014, la Gerencia de Administración señala que al mes de agosto del presente periodo los costos por la prestación de los servicio de Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo se vienen ejecutando conforme a los costos aprobados en la Ordenanza N°011-2012-MDPN y se tiene previsto cumplir a cabalidad en lo que resta del año (setiembre diciembre) a fin de poder ejecutar el 100% de los costos aprobados en la Ordenanza antes citada.

Asimismo, la Comisión Especial de Funcionarios encargados del proceso de formulación de la Ordenanza y sus anexos que aprueba los arbitrios para el ejercicio 2015, ha recogido el informe del área prestadora de los servicios públicos (Gerencia de Servicios a la Comunidad y Sociales), respecto a la programación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios, Recolección de Residuos Sólidos en Playas, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para periodo 2015 y el informe de la Gerencia de Administración en lo que corresponde a la ejecución de costos y que considerando lo establecido en la Ordenanza N° 1533-MML artículo 8°, propone la prórroga de los costos y tasas de los arbitrios del ejercicio 2013-2014 aprobados según Ordenanza N° 011-2012 y ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2377 de la



Municipalidad Metropolitana de Lima, publicados en el Diario Oficial El Peruano EL 30 DE Diciembre de 2012, para aplicarlos en el ejercicio 2015.

II. EJECUCION PRESUPUESTAL

La Municipalidad Distrital de Punta Negra durante el ejercicio fiscal 2014, ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, la ejecución de gastos para realizar las actividades que permitan cumplir los objetivos institucionales en esta materia se enmarcaron en los montos fijados en las estructuras de costos establecidas en la Ordenanza N° 011-2012-MDPN, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2377-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima publicados en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Diciembre de 2012, Ordenanza que aprueban los Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios, Recolección de Residuos Sólidos en playas, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio fiscal 2013 en el distrito de Punta Negra.

Para cumplir con sus objetivos y metas programadas, y de acuerdo a lo señalado por la Gerencia de Administración mediante Informe N° 020-2014-GAF-MDPN, donde explica que los costos por la prestación de los servicio de Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, se vienen ejecutando conforme a los costos aprobados en la Ordenanza N°011-2012-MDPN, del mes de enero a agosto del presente periodo y se tiene previsto cumplir a cabalidad en lo que resta del año (setiembre diciembre) a fin de poder ejecutar el 100% de los costos aprobados en la Ordenanza antes citada, conforme se detalla a continuación.

CUADRO DE COSTOS POR TIPO DE SERVICIO DEL AÑO 2015

Servicios Públicos	Costos Aprobados Ejercicio 2013-2014 (S/.)	Costos Aprobados para el Ejercicio 2015 (S/.)
Barrido de Calles	132,168.21	132,168.21
Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios	199,020.09	199,020.09
Recolección de Residuos sólidos Playas	55,058.43	55,058.43
Parques y Jardines	129,095.62	129,095.62
Serenazgo	129,986.26	129,986.26
TOTAL	645,328.61	645,328.61



RESUMEN DE EJECUCION DE GASTOS POR TIPO DE SERVICIO

CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR TIPO DE SERVICIO 2013

SERVICIO PÚBLICOS	Costo Aprobado 2013-2014	Ejecución Ene-Agosto	% Avance	Proyección Set-Dic	% Avance	Ejecución Total	% Avance
Barrido de Calles	132,168.21	88,618.78	67.05%	43549.43	32.95%	132,168.21	100.00%
Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios	199,020.09	135,433.17	68.05%	63586.92	31.95%	199,020.09	100.00%
Recolección de Residuos sólidos Playas	55,058.43	34,802.43	63.21%	20256	36.79%	55,058.43	100.00%
Parques y Jardines	129,095.62	88,779.06	68.77%	40316.56	31.23%	129,095.62	100.00%
Serenazgo	129,986.26	87,857.71	67.59%	42128.55	32.41%	129,986.26	100.00%

Cuadro N° 01
Costos Ejecutados de Barrido de Calles

Concepto	Costo Aprobado 2013-2014 S/.	Ejecutado a Agosto S/.	% de avance	proyecto Set-Dic	% Proyectado	Costo Ejecutado 2013-2014 S/.	% de Ejecución
	(a)	(b)	(c)=(b)/(a)	(d)	(e)=(d)/(a)	(f) = (b)+(d)	(g)=(f)/(a)
Costos Directos	125,749.80	84,301.67	67.04%	41,448.13	32.96%	125,749.80	100.00%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	5,580.31	3,758.35	67.35%	1,821.96	32.65%	5,580.31	100.00%
Costos Fijos	838.10	558.76	66.67%	279.34	33.33%	838.10	100.00%
Total	132,168.21	88,618.78	67.05%	43,549.43	32.95%	132,168.21	100.00%

Cuadro N° 02
Costos Ejecutados de Recolección de Residuos Sólidos

Concepto	Costo Aprobado 2013-2014 S/.	Ejecutado a Agosto S/.	% de avance	proyecto Set-Dic	% Proyectado	Costo Ejecutado 2013-2014 S/.	% de Ejecución
	(a)	(b)	(c)=(b)/(a)	(d)	(e)=(d)/(a)	(f) = (b)+(d)	(g)=(f)/(a)
Costos Directos	191,924.30	130,412.56	67.95%	61,511.74	32.05%	191,924.30	100.00%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	5,819.69	3,948.69	67.85%	1,871.00	32.15%	5,819.69	100.00%
Costos Fijos	1,276.10	1,071.92	84.00%	204.18	16.00%	1,276.10	100.00%
Total	199,020.09	135,433.17	68.05%	63,586.92	31.95%	199,020.09	100.00%



Cuadro N° 03
Costos Ejecutados de Recolección de Residuos Sólidos Playas

Concepto	Costo Aprobado 2013-2014 S/.	Ejecutado a Agosto S/.	% de avance	proyecto Set-Dic	% Proyectado	Costo Ejecutado 2013-2014 S/.	% de Ejecución
	(a)	(b)	(c) =(b)/(a)	(d)	(e) =(d)/(a)	(f) = (b)+(d)	(g)=(f)/(a)
Costos Directos	51,263.02	32,536.70	63.47%	18,726.32	36.53%	51,263.02	100.00%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	3,510.50	2,116.13	60.28%	1,394.37	39.72%	3,510.50	100.00%
Costos Fijos	284.91	149.60	52.51%	135.31	47.49%	284.91	100.00%
Total	55,058.43	34,802.43	63.21%	20,256.00	36.79%	55,058.43	100.00%

Cuadro N° 04
Costos Ejecutados de Parques y Jardines

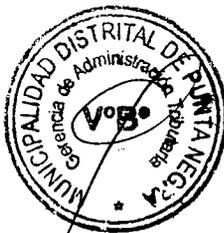
Concepto	Costo Aprobado 2013-2014 S/.	Ejecutado a Agosto S/.	% de avance	proyecto Set-Dic	% Proyectado	Costo Ejecutado 2013-2014 S/.	% de Ejecución
	(a)	(b)	(c) =(b)/(a)	(d)	(e) =(d)/(a)	(f) = (b)+(d)	(g)=(f)/(a)
Costos Directos	122,712.64	84,622.64	68.96%	38,090.00	31.04%	122,712.64	100.00%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	5,544.88	3,696.77	66.67%	1,848.11	33.33%	5,544.88	100.00%
Costos Fijos	838.10	459.65	54.84%	378.45	45.16%	838.10	100.00%
Total	129,095.62	88,779.06	68.77%	40,316.56	31.23%	129,095.62	100.00%

Cuadro N° 05
Costos Ejecutados de Serenazgo

Concepto	Costo Aprobado 2013-2014 S/.	Ejecutado a Agosto S/.	% de avance	proyecto Set-Dic	% Proyectado	Costo Ejecutado 2013-2014 S/.	% de Ejecución
	(a)	(b)	(c) =(b)/(a)	(d)	(e) =(d)/(a)	(f) = (b)+(d)	(g)=(f)/(a)
Costos Directos	122,204.24	82,561.18	67.56%	39,643.06	32.44%	122,204.24	100.00%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	5,544.88	3,696.77	66.67%	1,848.11	33.33%	5,544.88	100.00%
Costos Fijos	2,237.14	1,599.76	71.51%	637.38	28.49%	2,237.14	100.00%
Total	129,986.26	87,857.71	67.59%	42,128.55	32.41%	129,986.26	100.00%

III. COSTOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Teniendo en cuenta el informe de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Sociales que señala que la prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios, Recolección



de Residuos sólidos en Playas, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2015 será similar a la que se viene prestando el presente periodo, se determina, que la proyección de costos establecidos en la Ordenanza N° 011-2012-MDPN para el año 2014 resultará siendo la que efectivamente requieren las áreas orgánicas correspondientes para la atención eficiente de los servicios públicos municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos sólidos en Playas, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2015; por lo que para la determinación de los costos y el importe de las tasas de arbitrios se tomará como base los que fueron establecidos en la Ordenanza N° 011-2012-MDPN, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2377 de la Municipalidad Metropolitana de Lima,

Que, visto el informe emitido por el área prestadora de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos sólidos en Playas Parques y Jardines y Serenazgo, se tiene que los costos no han sufrido modificaciones sustanciales respecto a los costos unitarios en los componentes de la estructura de costos de cada servicio.

Asimismo, visto el informe de la Gerencia de Administración, se concluye que los costos aprobados por la Municipalidad Distrital de Punta Negra para el presente ejercicio en lo que corresponde a los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos sólidos en Playas Parques y Jardines y Serenazgo se vienen empleando con responsabilidad y eficiencia lo que permitirá que al final del ejercicio 2014 se logre cumplir y eventualmente superar los niveles de prestación de los servicios de públicos en mención.

Estando a lo expresado se procede a establecer los costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos sólidos en Playas Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio fiscal 2015, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS 2013-2014/2015

Servicio Público	Costos Aprobados 2013-2014 (S/.)	Costos Aprobados 2015 (S/.)	Variación %
Barrido de Calles	132,168.21	132,168.21	0.00%
Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios	199,020.09	199,020.09	0.00%
Recolección Residuos Sólidos en Playas	55,058.43	55,058.43	0.00%
Parques y Jardines	129,095.62	129,095.62	0.00%
Serenazgo	129,986.26	129,986.26	0.00%
TOTAL	645,328.61	645,328.61	0.00%

IV. CUADRO DE TASAS

Las tasas por los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos sólidos en Playas, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2015, estas serán las mismas establecidas en la Ordenanza N° 011-2012, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2377 de la



Municipalidad Metropolitana de Lima, publicados en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Diciembre de 2012, las mismas que se aprecian en los cuadros siguientes:

a. Tasa de Barrido de Calles

La tasa del servicio de barrido de calles se expresa por metros lineales de frontis del predio en nuevos soles conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE TASAS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Zona	Uso del Predio	Tasa Anual por metro lineal (S/.)		
		2013-2014	2015	Variación %
1	Todos los Usos	2.58	2.58	0.00 %

4.1 CUADRO DE SEGMENTACIÓN POR ZONAS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Zona	Ubicación del Predio
1	Zona Central, Zona Norte, Zona Sur, La Quebrada, Los Acuanautas, Punta Rocas, La Merced, Roció del Mar, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Costa Azul, Villa Mercedes, Las Lomas.

4.2 CUADRO COMPARATIVO DE TASAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-CASA HABITACIÓN

Zona	Uso del Predio	Tasa Anual por M ² en (S/.)		
		2013-2014	2015	Variación %
Zona 1	Casa Habitación	0.23	0.23	0.00%
Zona 2	Casa Habitación	0.55	0.55	0.00%
Zona 3	Casa Habitación	0.38	0.38	0.00%
Zona 4	Casa Habitación	0.21	0.21	0.00%
Zona 5	Casa Habitación	0.23	0.23	0.00%

4.2.1 CUADRO DE SEGMENTACIÓN POR ZONAS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS-CASA HABITACION

Zona	Ubicación del Predio
Zona 1	Zona Central
Zona 2	Costa Azul, Las Lomas
Zona 3	Villa Mercedes, La Merced, Rocio del Mar
Zona 4	La Quebrada, el Cangrejo, Zona Norte, Los Acuanautas
Zona 5	Zona Sur, Santa Rcsa Alta, Santa Rosa Baja



4.3 CUADRO COMPARATIVO DE TASAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS - OTROS USOS

Zona	Uso del Predio	Tasa Anual por M ² en (S/.)		
		2013-2014	2015	Variación %
1	Comercio y Servicios	2.56	2.56	0.00%
2	Restaurantes y similares	3.64	3.64	0.00%
3	Hostales y Hospedajes	5.18	5.18	0.00%
4	Instituciones Educativas, Centro de Salud, Grifos	3.34	3.34	0.00%
5	Asociaciones y Clubes	4.54	4.54	0.00%

4.4 CUADRO COMPARATIVO DE TASAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS DE PLAYAS

Zona	Uso del Predio	Tasa Anual por M ² en (S/.)		
		2013-2014	2015	Variación %
Zona Única	Todos los Usos	2.73	2.73	0.00%

4.5 Tasa de Parques y Jardines

La tasa del servicio de Parques y Jardines se determina por ubicación del predio respecto a las áreas verdes y en nuevos soles conforme se aprecia en los cuadros siguientes:

CUADRO COMPARATIVO DE TASAS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ubicación del Predio	Tasa Anual en (S/.)		
	2013-2014	2015	Valorización %
Frente a Parques y Áreas Verdes	34.84	34.84	0.00%
Cerca de Parques y Áreas Verdes	32.44	32.44	0.00%
Lejos de Parques y Áreas Verdes	24.02	24.02	0.00%

4.6 Tasa de Serenazgo

La tasa del servicio de Serenazgo en forma mensual es por predio respecto al uso y ubicación según sector de seguridad expresado en nuevos soles conforme se aprecia en los cuadros siguientes:



CUADRO COMPARATIVO DE TASAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

Categoría	Uso del Predio	Tasa Anual en (S/.)		
		2013-2014	2015	Variación %
1	Casa Habitación	30.77	30.77	0.00%
2	Comercio y Servicios	26.16	26.16	0.00%
3	Restaurantes y Similares	27.69	27.69	0.00%
4	Hostales y Hospedajes	23.08	23.08	0.00%
5	Instituciones Educativas, Centros de Salud, Grifos	10.77	10.77	0.00%
6	Asociaciones y Clubs	33.85	33.85	0.00%

CUADRO DE SEGMENTACIÓN POR ZONAS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE SERENAZGO

Zona	Ubicación del Predio
1	Zona Central, Zona Norte, Zona Sur, La Quebrada, Los Acuonautas, Punta Rocas, La Merced, Roció del Mar, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Costa Azul, Villa Mercedes, Las Lomas.

No se considera el criterio de ubicación, por cuanto teniendo el distrito de Punta Negra pocas áreas urbanas, se ha considerado una sola zona, con servicios uniformes en todo el distrito.

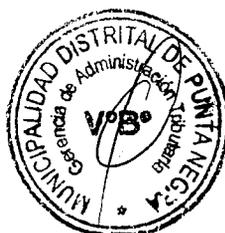
V. ESTIMACION DE INGRESOS

5.1. Número de predios y contribuyentes.

Mediante Informe N° 050-2014/GAT/MDPN, la Gerencia de Administración Tributaria, informa que el número de contribuyentes y número de predios que se prevé para el ejercicio fiscal 2015, será similar al número de contribuyentes y número de predios señalados en la Ordenanza N° 011-2012, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2377 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que regula el régimen tributario de los Arbitrios Municipales del año 2013 del distrito de Punta Negra, esto, debido a las altas y bajas de contribuyentes en el sistema tributario por transferencias de sus predios, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

INFORMACION DE CONTRIBUYENTE Y PREDIOS POR TIPO DE ARBITRIO

ARBITRIOS	CONTRIBUYENTES					PREDIOS				
	Inafectos	Afectos			Total de Contribuyentes	Inafectos	Afectos			Total de Predios
		Afectos	Exonerados	Total			Afectos	Exonerados	Total	
BARRIDO DE CALLES	2	4249	3	4252	4154	16	4581	3	4584	4600
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2	4019	3	4022	4024	16	4231	3	4234	4250
PARQUES Y JARDINES	2	4019	3	4022	4024	16	4231	3	4234	4250
SERENAZGO	3	4019	3	4022	4024	17	4230	3	4233	4250



5.2. Estimación de Ingresos

Para el ejercicio fiscal 2015, se estima los ingresos por concepto de Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos domiciliarios, Recolección de residuos sólidos en playas, Parques y Jardines y Serenazgo, de acuerdo a los cuadros siguientes:

**CUADRO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS
BARRIDO DE CALLES
(En Nuevos Soles)**

Zona	Cantidad de Predios N°	Metros lineales por frontera	Costos Unitarios metros frontera \$/. X ml	Estimado de Ingresos	Costos aprobado 2015	% cobertura
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2) * (3)		
Zona 1	4600	51,184.88	2,5800	132,056.99	132,168.21	99.92%
	4600	51,184.88		132,056.99	132,168.21	99.92%

**CUADRO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDIS DOMICILIARIOS - CASA HABITACION
(En Nuevos Soles)**

Zonas	Total de Área Construida m2	Habit. Por Zona	Tasa m2/Habit. \$/.	Estimado de Ingreso	Costo aprobado 2015	% Cobertura
	(1)	(2)	(3)	(4) = (1) * (3)		
Zona 1	91,262.12	1,083	0.23	20,990.29	20,990.29	100%
Zona 2	48,506.56	2,059	0.55	26,678.61	26,678.61	100%
Zona 3	62,840.30	1,928	0.38	23,879.31	23,879.31	100%
Zona 4	100,045.96	920	0.21	21,009.65	21,009.65	100%
Zona 5	118,921.74	888	0.23	27,352.00	27,352.00	100%
Total	421,576.68	6,878	1.60	119,909.86	119,909.86	100%

**CUADRO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS - OTROS USOS
(En Nuevos Soles)**

Uso	USO DEL PREDIO	Total de Área Construida m2	Tasa m2 \$/.	Estimación de Ingresos	Costo aprobado 2015	% Cobertura
		(1)	(2)	(3) = (1) * (2)		
2	Comercio y Servicios	2,530.30	2.56	6,477.57	6,477.57	100%
3	Restaurantes	3,853.25	3.64	14,025.83	14,025.83	100%
4	Hostales, Hospedaje	2,481.00	5.18	12,851.58	12,851.58	100%
5	Centros Educativos, C. de Salud, Grifos	3,230.20	3.34	10,788.87	10,788.87	100%
6	Asociaciones y Clubes	7,129.80	4.54	32,369.29	32,369.29	100%
	Total	19,224.55		76,513.14	76,513.14	100%



CUADRO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS - PLAYA
(En Nuevos Soles)

Número de Vehículos Estimado por Temporada	Tasa Diaria S/.	Estimado de Ingresos	Costo Aprobado 2015	% cobertura
(1)	(2)	(3) = (1) * (2)		
20,110	2,73	54,900.30	55,058.43	99.71%

CUADRO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS
PARQUES Y JARDINES
(En Nuevos Soles)

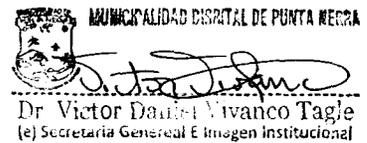
Ubicación del Predio	Cantidad De Predio N°	Tasa Anual S/.	Estimado de Ingreso	Costo aprobado 2015	% Cobertura
	(1)	(2)	(3) = (1) * (2)		
Ubicación 1	1,339	34.84	46,650.76	46655.16	99.99%
Ubicación 2	1,485	32.44	48,173.40	48178.49	99.99%
Ubicación 3	1,426	24.02	34,252.52	34261.98	99.97%
Total	4,250		129,076.68	129,095.62	99.99%

CUADRO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS
SERENAZGO
(En Nuevos Soles)

Usos	Cantidad de Predios	Tasa Anual Por Predio S/.	estimado de Ingresos	Costos Aprobado 2015	% Cobertura
	(1)	(2)	(3) = (1) * (2)		
Casa Habitación	4,099	30.77	126,126.23	126149.67	99.98%
Bodegas y Servicios	85	26.16	2,223.60	2224.95	99.94%
Restaurantes	34	27.69	941.46	942.04	99.94%
Hostales y Hospedaje	13	23.08	300.04	300.99	99.68%
Centros Educativos	12	10.77	129.24	129.99	99.43%
Asociaciones y Clubes	7	33.85	236.95	238.62	99.30%
Total	4,250		129,957.52	129,986.26	99.98%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

GENARO SANCHEZ BARRERA
 Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Dr. Victor Daniel Vivanco Tagle
 (e) Secretaria General E Imagen Institucional

VI.- CUADRO DE ESTRUCTURA DE COSTOS

CUADRO A1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ESTRUCTURA DE COSTOS AÑO 2015

Barrido de Calles

Ordenanza N°011-2012-MDPN

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE		COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
				DEDICACION	DEPRECIACION		
1. COSTOS DIRECTOS						10,414.15	125,749.80
1.1. COSTO DE MANO DE OBRA						9,756.73	117,080.72
A. Personal Nombrado						7,506.73	90,080.72
Barredores	5	Persona	1,501.35	100.00%		7,506.73	90,080.72
B. Personal Contratado CAS						2,250.00	27,000.00
Barredores	3	Persona	750.00	100.00%		2,250.00	27,000.00
1.2 COSTO DE MATERIALES						657.42	7,889.08
Herramientas						419.93	5,039.20
Escobas de 6 pitas	16	Unidad	19.30	100.00%		25.73	308.80
Recogedores de metal	8	Unidad	12.80	100.00%		8.53	102.40
Bolsas de basura grandes	4992	Unidad	0.26	100.00%		108.16	1,297.92
Escobas cerda de plástico	8	Unidad	12.60	100.00%		8.40	100.80
Tachos con ruedas 150 lt	8	Unidad	225.00	100.00%		150.00	1,800.00
Franela	96	Metro	5.25	100.00%		42.00	504.00
Rastrillo	16	Unidad	22.33	100.00%		29.77	357.28
Carretilla Bugui	2	Unidad	140.00	100.00%		23.33	280.00
Lampas Cuchara	4	Unidad	30.00	100.00%		10.00	120.00
Conos de Seguridad	4	Unidad	42.00	100.00%		14.00	168.00
Insumos						10.80	129.60
Detergentes	8	Kg	5.00	100.00%		3.33	40.00
Desinfectantes	8	Galón	11.20	100.00%		7.47	89.60
Uniformes						173.53	2,082.40
Polos de Algodón (2 c/u)	16	Unidad	14.00	100.00%		19.67	224.00
Camisaco drill (2 c/u) con cinta reflectiva	16	Unidad	47.80	100.00%		63.73	764.80
Pantalones drill (2 c/u)	16	Unidad	41.50	100.00%		55.33	664.00
Gorros drill (1 c/u)	8	Unidad	10.50	100.00%		7.00	84.00
Tapa boca (protector) de plástico	16	Unidad	8.50	100.00%		11.47	137.60
Gautes de jebe	16	Unidad	13.00	100.00%		17.33	206.00
Combustible						53.16	637.88
Gasolina -90	13	Galón	13.63	30.00%		53.16	637.88
1.3 MAQUINARIAS Y EQUIPO						40.00	480.00
Depreciación de Unid. Moviles (Trimoto carga)Ea 2337	1	Unidad	6,400.00	30.00%	25.00%	40.00	480.00
1.4 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						25.00	300.00
Mantenimiento de Motofurgon	4	Servicio	250.00	30.00%		25.00	300.00
2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						465.03	5,580.31
<u>Mano de obra Indirecta</u>						462.07	5,544.88
<u>En Planilla</u>							
Gerente de Servicios Comunales	1	Persona	1,492.87	20.00%		298.57	3,582.88
<u>Contratado-CAS</u>							
Secretaria de Gerencia de Serv.Com.	1	Persona	817.50	20.00%		163.50	1,962.00
<u>Utiles de Escritorio</u>						2.95	35.43
Archivadores de Palanca lomo ancho A4	1	Unidad	3.35	100.00%		0.28	3.35
Cuaderno Cuadrulado	2	Unidad	2.75	100.00%		0.46	5.50
Hojas Bond A4 45 gr.	1	M ² lar	25.14	100.00%		2.10	26.14
Lapicero Azul	2	Unidad	0.24	100.00%		0.04	0.48
Lapicero Rojo	2	Unidad	0.24	100.00%		0.04	0.48
Lapicero Negro	2	Unidad	0.24	100.00%		0.04	0.48
3. COSTOS FIJOS						69.84	838.10
Agua	12	Servicio	20.46	20.00%		4.09	49.11
Telefonia fija	12	Servicio	164.01	20.00%		32.80	393.67
Energia Electrica	12	Servicio	102.24	20.00%		20.45	245.37
Soat (Moto Furgón) EA 2337	1	Seguro	500.00	30.00%		12.50	150.00

COSTO TOTAL DEL SERVICIO

10,949.02

- 1) Considerar los costos derivados de las actividades relacionadas directamente con la prestación del servicio.
- 2) Estos no Podrán exceder el 10% del total del costo del servicio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNTA NEGRA
GENARO SANCHEZ BARRERA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Dr Victor Daniel Vivanco Tagle
(e) Secretaria General E Imagen Institucional

CUADRO A2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ESTRUCTURA DE COSTOS AÑO 2015
Recolección de Residuos Sólidos
Ordenanza N°011-2012-MDPN

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICC.	% DE DEPRECC.	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1. COSTOS DIRECTOS						15,548.28	191,924.31
1.1. COSTO DE MANO DE OBRA						9,416.35	112,996.18
A. Personal Nombrado						3,028.65	36,343.78
Recolectores	2	Persona	987.08	100.00%		1,974.17	23,690.00
Choferes (camión recolector)	1	Persona	1,054.48	100.00%		1,054.48	12,653.78
B. Personal Contratado CAS						6,387.70	76,652.40
Choferes (Camión recolector)	1	Persona	976.50	100.00%		976.50	11,718.00
Recolectores	3	Persona	867.50	100.00%		2,602.50	31,230.00
Ayudante de Recolectores	3	Persona	867.50	100.00%		2,602.50	31,230.00
Choferes (Camión Volquete)	1	Persona	1,031.00	10.00%		103.10	1,237.20
Choferes (Retroexcavadora Cargadora)	1	Persona	1,031.00	10.00%		103.10	1,237.20
1.2. COSTO DE MATERIALES						4,167.00	55,348.86
Materiales						78.90	1,053.60
Escobas de 6 pilas	8	Unidad	17.10	100.00%		11.40	136.80
Rastrillos de metal	8	Unidad	18.20	100.00%		12.13	145.60
Escobas de baldeo	8	Unidad	19.00	100.00%		12.67	152.00
Zapas	4	Unidad	35.70	100.00%		11.90	142.80
Lampas	8	Unidad	30.00	100.00%		20.00	240.00
Detergente	8	Kg.	5.00	100.00%		3.33	40.00
Desinfectantes	8	Galón	11.20	100.00%		7.47	89.60
Jabón Carbólico	120	Unidad	0.89	100.00%		8.90	106.80
Combustible						2,674.00	37,286.26
Petróleo (camiones recolectores)	200.00	Galón	13.37	100.00%		2,674.00	32,088.00
Petróleo (volquete y cargador)	324.00	Galón	13.37	10.00%		433.19	5,198.26
Repuestos						1,109.97	13,319.60
Llantas (camión)delantera 19,5 R70	4	Unidad	962.50	100.00%		320.83	3,850.00
Llantas (camión) trasera 19,5 R71	8	Unidad	1,041.20	100.00%		694.13	8,329.60
Batería de 15 Placas	4	Unidad	285.00	100.00%		95.00	1,440.00
Repuestos (retro excavadora)						43.91	526.94
Llantas delanteras 12,5/80-19	2	Unidad	851.00	10.00%		14.18	170.20
Llantas posterior 19,5L-14	2	Unidad	1,041.20	10.00%		17.35	208.24
Manguera Hidráulica	10	Unidad	100.00	10.00%		8.33	100.00
Faja de Distribución	2	Unidad	100.00	10.00%		1.67	20.00
Batería de 15 Placas	1	Unidad	285.00	10.00%		2.38	28.50
Uniformes						260.22	3,122.60
Polos de algodón (2 c/u)	20	Unidad	14.00	100.00%		23.33	280.00
Camisacos drill (2 c/u)	20	Unidad	47.80	100.00%		79.67	958.00
Pantalones drill (2 c/u)	20	Unidad	43.00	100.00%		71.67	860.00
Guantes cuero (1 c/u)	8	Par	10.10	100.00%		6.73	80.80
Gorras drill (1 c/u)	10	Unidad	10.50	100.00%		8.75	105.00
Botas de jebe	8	Par	57.20	100.00%		38.13	457.80
Botines con p/ acero	2	Par	70.00	100.00%		11.67	140.00
Tapa Boca (protector) tela (3 C/U)	24	Unidad	5.80	100.00%		11.60	139.20
Guantes de jebe	8	Unidad	13.00	100.00%		8.67	104.00
Uniformes (chofer volquete y cargador)						3.32	39.86
Polos de algodón (2 c/u)	4	Unidad	14.00	10.00%		0.47	5.60
Camisacos drill (1 c/u)	2	Unidad	47.80	10.00%		0.80	9.58
Pantalones drill (1 c/u)	2	Unidad	43.00	10.00%		0.72	8.60
Gorras drill (1 c/u)	2	Unidad	10.50	10.00%		0.18	2.10
Botines con p/ acero chofer volquete y cargador	2	Par	70.00	10.00%		1.17	14.00
1.3. MAQUINARIA Y EQUIPO						400.23	4,802.77
Depreciación de Unid. Móviles (Camión Volquete)	1	Unidad	123,372.00	10.00%	25.00%	257.03	3,084.30
Depreciación de Unid. Móviles (Retroexcavadora Cargadora)	1	Unidad	171,847.00	10.00%	10.00%	143.21	1,718.47
1.4. OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						1,564.71	18,776.50
Mantenimiento de Vehiculos (XG 4709, Xg 4959)	12	Servicio	827.50	100.00%		827.50	9,930.00
Deposiciones Finales de Residuos Sólidos	650	Tonelada	13.61	100.00%		737.21	8,846.50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNTA NEGRA
GENARO SANCHEZ BARRERA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Dr. Victor Daniel Vivanco Tagle
(e) Secretaria General E Imagen Institucional

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICC.	% DE DEPRECC.	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
----------	-------	---------------	----------------	--------------	---------------	---------------	-------------

2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						484.97	5,819.59
Mano de obra Indirecta						462.07	5,544.88
En Planilla							
Gerente de Servicios Comunales	1	Persona	1,492.87	20.00%		298.57	3,582.88
Contratado-CAS							
Secretaría de Gerencia de Serv. Com.	1	Persona	817.50	20.00%		163.50	1,962.00
Útiles de Escritorio						22.90	274.81
Archivadores de Palanca	1	Unidad	3.35	100.00%		0.28	3.35
Borrador Mixto	1	Unidad	0.22	100.00%		0.02	0.22
Cinta Adhesiva	3	Unidad	1.30	100.00%		0.33	3.90
Cinta de Impresora Lx 300	6	Unidad	16.40	100.00%		13.20	158.40
Clips de Metal Chico X 100	6	Caja	0.47	100.00%		0.24	2.82
Clips Mariposa X 50	2	Caja	3.40	100.00%		0.57	6.80
Cola Sintética 1/4 L.	1	Unidad	1.41	100.00%		0.12	1.41
Corrector Liquido	4	Unidad	1.39	100.00%		0.46	5.56
Cuaderno de Actas	1	Unidad	9.00	100.00%		0.75	9.00
Cuaderno Cuadrículado A4	2	Unidad	2.75	100.00%		0.46	5.50
Cuaderno De Cargo de 200 hojas	1	Unidad	6.00	100.00%		0.50	6.00
Fastener	1	Caja	8.00	100.00%		0.67	8.00
Folder A4	12	Unidad	0.18	100.00%		0.18	2.16
Grapas	1	Caja	1.70	100.00%		0.14	1.70
Hojas Bond A4 75 Gr.	1	Millar	25.14	100.00%		2.10	25.14
Lapicero Azul	2	Unidad	0.24	100.00%		0.04	0.48
Lapicero Rojo	2	Unidad	0.24	100.00%		0.04	0.48
Lapicero Negro	2	Unidad	0.24	100.00%		0.04	0.48
Papel Carbón Azul	1	Paquete	12.99	100.00%		1.08	12.99
Plumones Jumbo 1, 2, 3	6	Unidad	2.29	100.00%		1.15	13.74
Tinta Para Tampón Azul	2	Unidad	1.24	100.00%		0.21	2.48
Vinifan	1	Paquete	4.20	100.00%		0.35	4.20

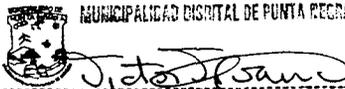
3. COSTOS FIJOS						106.34	1,276.10
Agua	12	Servicio	20.46	20.00%		4.09	49.11
Telefonía fija	12	Servicio	164.01	20.00%		32.80	393.62
Energía Eléctrica	12	Servicio	102.24	20.00%		20.45	245.37
Soat (Camión Hyundai EGE 396)	1	Seguro	280.00	10.00%		2.33	28.00
Soat (Camión Volvo XG 4709)	1	Seguro	280.00	100.00%		23.33	280.00
Soat Camion Volvo XG 4959) EA 2337	1	Seguro	280.00	100.00%		23.33	280.00

COSTO TOTAL DEL SERVICIO						16,139.60	199,020.09
--------------------------	--	--	--	--	--	-----------	------------

- 1) Considerar los costos derivados de las actividades relacionadas directamente con la prestación del servicio.
- 2) Estos no Podrán exceder el 10% del total del costo del servicio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

GENARO SANCHEZ BARRERA
 Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Dr Victor Daniel Vivanco Tagle
 (e) Secretaria General E Imagen Institucional

CUADRO A2_2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ESTRUCTURA DE COSTOS AÑO 2015
Recolección de Residuos Sólidos en Playa
Ordenanza N°011-2012-MDPN

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1. COSTOS DIRECTOS					12815.76	51,263.02
1.1. COSTO DE MANO DE OBRA					9651.5	38,606.00
A. Personal Contratado						
Obreros recolectores	10	Persona	867.50	100.00%	8675	34,700.00
Chofer	1	Persona	976.50	100.00%	976.5	3,906.00
1.2 COSTO DE MATERIALES					2898.86	11,595.44
Materiales					2486.36	9,945.44
Escobas de 6 pitas	10	Unidad	19.30	100.00%	48.25	193.00
Recogedores de metal	10	Unidad	12.80	100.00%	32	128.00
Bolsas de basura grandes	2000	Unidad	0.26	100.00%	130	520.00
Bolsas de basura chicas	20000	Unidad	0.20	100.00%	1000	4,000.00
Escobas de baldeo	5	Unidad	12.60	100.00%	15.75	63.00
Tachos públicos de metal	10	Unidad	50.00	100.00%	125	500.00
Detergentes	10	Kg.	5.00	100.00%	12.5	50.00
Tickets	10	Talonarios	32.00	100.00%	80	320.00
Petróleo D2	76	Galón	13.37	100.00%	1042.86	4,171.44
Uniformes					412.5	1,650.00
Polos de Algodón (2 c/u)	22	Unidad	27.00	100.00%	148.5	594.00
Camisacos drill (1 c/u)	11	Unidad	36.00	100.00%	99	396.00
Pantalones drill (1 c/u)	11	Unidad	48.00	100.00%	132	528.00
Gorras drill (1 c/u)	11	Unidad	12.00	100.00%	33	132.00
1.3. OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES					265.4	1,061.58
Disposición Final de Residuos Sólidos	78	Toneladas	13.61	100.00%	265.4	1,061.58
2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS					877.63	3,510.50
Mano de obra Indirecta					872.00	3,488.00
En Planilla						
Supervisor	1	Persona	872.00	100.00%	872.00	3,488.00
Útiles de Escritorio					5.63	22.50
Archivadores de Palanca lomo ancho A4	2	Unidad	3.35	100.00%	1.68	6.70
Cuaderno Cuadrulado A4	4	Unidad	2.75	100.00%	2.75	11.00
Lapicero Azul	2	Unidad	0.80	100.00%	0.40	1.60
Lapicero Rojo	2	Unidad	0.80	100.00%	0.40	1.60
Lapicero Negro	2	Unidad	0.80	100.00%	0.40	1.60
3. COSTOS FIJOS						284.91
Agua	4	Servicio	20.46	6.00%	1.23	4.91
Soat (Camión Ford WX 1326)	1	Seguro	280.00	100.00%	23.33	280.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO					13,693.38	55,054.92

- 1) Considerar los costos derivados de las actividades relacionadas directamente con la prestación del servicio.
- 2) Estos no Podrán exceder el 10% del total del costo del servicio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNTA NEGRA

GENARO SÁNCHEZ BARRERA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Dr. Victor Daniel Vivanco Tagle
(e) Secretaria General E Imagen Institucional

CUADRO A3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ESTRUCTURA DE COSTOS AÑO 2015
Parques y Jardines
Ordenanza N°011-2012-MDPN

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	% DE DEPRECIACION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1. COSTOS DIRECTOS						13,279.09	122,712.64
1.1. COSTO DE MANO DE OBRA						12,574.13	113,595.08
A. Personal Nombrado						8,827.53	71,955.08
Jardinero	6	Persona	999.38	100.00%		5,996.26	71,955.08
B. Personal Contratado CAS						3,746.60	41,640.00
Ayudantes de Jardineros	4	Persona	867.50	100.00%		3,470.00	41,640.00
1.2 COSTO DE MATERIALES						610.97	7,829.47
Herramientas						309.59	3,715.11
Trinches	5	Unidad	52.63	100.00%		21.95	263.40
Picos	5	Unidad	36.75	100.00%		15.31	183.75
Carretillas Bugui	5	Unidad	140.00	100.00%		58.33	700.00
Rastrillo	5	Unidad	17.10	100.00%		7.13	85.50
Lampas Cuchara	5	Unidad	30.00	100.00%		12.50	150.00
Lampas Derechas	5	Unidad	29.00	100.00%		12.08	145.00
Sacapicos	5	Unidad	42.00	100.00%		17.50	210.00
Tijeras jardineras	5	Unidad	29.00	100.00%		12.08	145.00
Guadañas	2	Unidad	131.88	100.00%		21.08	263.76
Escobas metálicas	5	Unidad	17.10	100.00%		7.13	85.50
Soga	10	Metro	15.17	100.00%		12.64	151.70
Hacha (machete)	5	Unidad	49.50	100.00%		20.63	247.50
Tijeras pico de loro	5	Unidad	40.80	100.00%		17.00	204.00
Anteojos protectores	5	Unidad	8.00	100.00%		3.33	40.00
Manguera de 2"	10	Metro	42.00	100.00%		35.00	420.00
Manguera de 4"	6	Metro	70.00	100.00%		35.00	420.00
Insumos						73.93	443.58
Abono	6	Saco	73.93	100.00%		36.97	443.58
Combustible						53.16	637.88
Gasolina -90 (moto furgón)	13,00	Galón	13.83	30.00%		53.16	637.88
Lubricantes						5.80	69.60
Aceite 2 tiempos (motoguadaña, motosegadoras)	24	Cojin	2.90	100.00%		5.80	69.60
Uniformes (jardineros y ayudantes de jard.)						242.42	2,909.00
Polo de algodón (2 c/u)	20	Unidad	12.00	100.00%		20.00	240.00
Camisacos drill (2c/u)	20	Unidad	47.80	100.00%		79.67	956.00
Pantalones drill (2c/u)	20	Unidad	41.50	100.00%		69.17	830.00
Guantes cuero (2c/u)	10	Par	10.10	100.00%		8.42	101.00
Gorras drill (2c/u)	20	Unidad	10.50	100.00%		17.50	210.00
Botas de jebe	10	Par	57.20	100.00%		47.67	572.00
Uniformes (chofer moto furgón)						4.53	54.30
Polo de algodón (2 c/u)	2	Unidad	12.00	30.00%		0.60	7.20
Camisacos drill (1c/u)	1	Unidad	47.80	30.00%		1.20	14.34
Pantalones drill (1c/u)	1	Unidad	41.50	30.00%		1.04	12.45
Gorras drill (1c/u)	1	Unidad	10.50	30.00%		0.26	3.15
Botas de jebe	1	Par	57.20	30.00%		1.43	17.16
1.3 MAQUINARIAS Y EQUIPO						60.00	988.09
Depreciación de Unid. Moviles(Trimoto Carga)EA2919	1	Unidad	6,400.00	30.00%	25.00%	40.00	480.00
Motobomba 2x2 (23.07.2012)	1	Unidad	1,350.00	100.00%	10.00%	11.25	135.00
Motobomba 3x3 (18.01.2012)	1	Unidad	1,050.00	100.00%	10.00%	8.75	105.00
Desbrozadora de 133 R (09.03.2010)	1	Unidad	1,690.90	100.00%	10.00%	14.09	169.09
Motoguadaña Honda (15.03.12)	1	Unidad	990.00	100.00%	10.00%	8.25	99.00
1.4 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						25.00	300.00
Servicios de Terceros							
Mantenimiento de Motofurgón	4	Servicio	250.00	30.00%		25.00	300.00
2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						462.07	5,544.88
Mano de obra Indirecta						462.07	5,544.88
En Planilla							
Gerente de Servicios Comunales	1	Persona	1,492.87	20.00%		298.57	3,582.88
Contratado-CAS							
Secretaría de Gerencia de Serv.Com.	1	Persona	817.50	20.00%		163.50	1,962.00
3. COSTOS FIJOS						69.84	838.10
Agua	12	Servicio	20.46	20.00%		4.09	49.11
Telefonía fija	12	Servicio	164.01	20.00%		32.80	393.62
Energía Eléctrica	12	Servicio	102.24	20.00%		20.45	245.37
Soat (Moto Furgón) EA 2019	1	Seguro	500.00	20.00%		12.50	150.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO						13,802.01	129,097.22

1) Considerar los costos derivados de las actividades relacionadas directamente con la prestación del servicio.
2) Estos no Podrán exceder el 10% del total del costo del servicio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GENARO SANCHEZ BARRERA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Dr. Victor Daniel Vivanco Tagle
(e) Secretaria General E Imagen Institucional

CUADRO A4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ESTRUCTURA DE COSTOS AÑO 2014
Serenazgo
Ordenanza N°011-2012-MDPN

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	% DE DEPRECIACION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1. COSTOS DIRECTOS						10,183.69	122,204.24
1.1. COSTO DE MANO DE OBRA						8,500.00	102,000.00
A. Personal Contratado							
Serenos Choferes Camioneta	4	Persona	800.00	100.00%		3,200.00	38,400.00
Serenos Peatonales	6	Persona	750.00	100.00%		4,500.00	54,000.00
Serenos Choferes Motorizados	1	Persona	800.00	100.00%		800.00	9,600.00
1.2 COSTO DE MATERIALES						1,267.12	15,205.40
Uniformes						394.17	4,730.00
Polos de algodón cuello pique, manga larga	22	Unidad	30.50	100.00%		55.92	671.00
Pantalón Drill	11	Unidad	44.00	100.00%		40.33	484.00
Chalecos Serenos	11	Unidad	49.00	100.00%		44.92	539.00
Chompas	11	Unidad	50.00	100.00%		45.83	550.00
Casacas Acolchadas	11	Unidad	88.50	100.00%		81.13	973.50
Borseguies	11	Par	82.00	100.00%		75.17	902.00
Pasamontaña	11	Unidad	6.00	100.00%		5.50	66.00
Gorras tipo Jockey	11	Unidad	12.00	100.00%		11.00	132.00
Poncho nylon	11	Unidad	18.00	100.00%		16.50	198.00
Varas	11	Metros	19.50	100.00%		17.88	214.50
Combustible						872.95	10,475.40
Petróleo D2	50	Galón	13.37	100.00%		668.50	8,022.00
Gasolina-90 moto EA2017	15	Galón	13.63	100.00%		204.45	2,453.40
1.3 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						416.57	4,998.84
Telefonia celular	3	Equipos	50.00	100.00%		150.00	1,800.00
Mantenimiento de unidades móviles	4	Servicio	799.71	100.00%		266.57	3,198.84
2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						462.07	5,544.88
Mano de obra Indirecta						462.07	5,544.88
En Planilla							
Gerente de Servicios Comunales	1	Persona	1,492.87	20.00%		298.57	3,582.88
Contratado-CAS							
Secretaria de Gerencia de Serv.Com.	1	Persona	817.50	20.00%		163.50	1,962.00
3. COSTOS FIJOS						186.43	2,237.14
Agua	12	Servicio	5.66	20.00%		1.13	13.59
Telefonia fija	12	Servicio	43.93	20.00%		8.79	105.44
Energia Eléctrica	12	Servicio	299.21	20.00%		59.84	718.11
Soat (Camioneta EUB 124)	1	Seguro	350.00	100.00%		29.17	350.00
Soat (Camioneta EUB 091)	1	Seguro	350.00	100.00%		29.17	350.00
Soat Motos Furgón) EA 2337	1	Seguro	700.00	100.00%		58.33	700.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO						10,832.19	129,987.28

- 1) Considerar los costos derivados de las actividades relacionadas directamente con la prestación del servicio.
- 2) Estos no Podrán exceder el 10% del total del costo del servicio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

GENARO SANCHEZ BARRERA
 Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Dr. Victor Daniel Vivanco Tagle
 (e) Secretaria General E Imagen Institucional